


FRANCISCO PETROZZI FRANCO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA INCORPORACIÓN DE
LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DEL
BICENTENARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO, DEL GOBIERNO
REGIONAL DE AYACUCHO, A LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE
NATURALEZA TEMPORAL, ENCARGADA DE FORMULAR LA AGENDA
DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
DEL PERÚ**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Declárase de interés nacional la incorporación de las actividades de la Comisión Multisectorial del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, creada mediante la Resolución Ejecutiva Regional 645-2016-GRA/GR del Gobierno Regional de Ayacucho, a la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, encargada de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, creada por la Resolución Suprema 246-2016-PCM.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República

ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RU 97619

